

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montemayor**

Núm. 13.041/2010

De conformidad con lo establecido en el art. 169.3 en relación con el art. 177.2 del R.D. 2/2004, se expone al público el expediente número 15/2010 sobre modificación de créditos en el presupuesto del ejercicio de 2010, mediante concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos, resumidos por capítulos de la siguiente forma:

Capítulo I.- 5.994,10 €

Capítulo II 16.429,27 €

Capítulo VI.- 3.999,93 €

Motal Modificación de Créditos: 26.423,3 €

Se financian las expresadas modificaciones de créditos de la forma siguiente:

a) Con cargo al remanente líquido de tesorería: 26.423,3 €

Total Financiación de Créditos: 26.423,3 €

Contra la modificación de créditos podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y de la notificación personal al interesado que presentó reclamación contra la aprobación inicial de la misma

Montemayor a 22 de diciembre de 2010.- El Alcalde, José Díaz Díaz.